

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cebra.

FRANQUEO CONCERTADO

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), que regresó ayer de Valencia á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime, y las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Mayo.)

### Ministerio de Fomento

#### Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Diciembre de 1907 y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo segundo de Alcanadre á la villa de Ocón, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 44.841'95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose

se de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 5 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 2.250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 19 de Mayo de 1909.—  
El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Mayo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de Alcanadre á la villa de Ocón, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será

desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

### Intervención de Hacienda

1324

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en circular fecha 14 de Mayo de 1909, dice á esta Delegación de Hacienda, lo siguiente:

«Venciendo en 1.º de Julio de 1909 el cupón número 29 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 2 de las carpetas provisionales del 4 por 100 amortizables, emitidas en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo, se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño 25 de Mayo de 1909.

—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascarán.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1315

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril último, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

#### Sesión del día 5

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morantín.

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó el contrato de arriendo de los locales para las oficinas militares de la Zona de Reclutamiento y Reserva en la calle del General Zurbano.

La Corporación quedó enterada de la carta del Cabildo del Burgo de Osma, con motivo del pésame que se le envió por la defunción del prelado de aquella Diócesis, D. José M.º Escudero.

Se autorizó á D. Francisco Bergasa para construir una casa en el solar núm. 7 de la calle del General Zurbano.

Se acordó asistir según costumbre á la procesión del Santo Entierro.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción de la Matrona de consumos D.ª Pilar Jalón, se acordó abonar á sus herederos la

mensualidad corriente y la paga de tocas, según costumbre.

Se acordó abrir un concurso para el subarriendo de la Plaza de Toros el día del Corpus, adjudicándose al que presente mejor cartel, con el fin de fomentar la concurrencia de forasteros en las ferias de San Bernabé.

Se acordó arreglar una alcantarilla de paso en el camino de El Cortijo.

#### Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por D. José M.<sup>a</sup> Fernández Bazán.

Pasó a informe del Administrador del impuesto de consumos la instancia de varios vecinos solicitando la exención de derechos de las aves y animales domésticos criados dentro del radio.

Se aprobó la adjudicación de una parcela de terreno con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 19 de Junio de 1901, a favor de D. Vicente García del Valle.

Cumpliendo lo dispuesto en Real orden del día 9, publicada en BOLETÍN OFICIAL extraordinario de esta fecha, se procedió a la determinación de las vacantes de Concejales que deben ser cubiertas en las próximas elecciones, cuya convocatoria se anuncia para el inmediato 2 de Mayo, resultando en síntesis que existen vacantes y una pendiente de declaración.

Se acordó recomendar al Sr. Arquitecto la instalación de una Cámara frigorífica para la conservación de carnes en el nuevo Matadero.

#### Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó a informe de la Comisión de Festejos la instancia de D. Antonio Barruso, solicitando la colocación de un aparato llamado Toboggan en el paseo del Príncipe de Vergara.

Se admitió la despedida de vecino presentada por D. Teodoro Arreche.

De conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto, fué autorizado D. Cirilo Aragón para elevar la casa número 32 del muro de Bretón de los Herreros, con la condición expresa de que el saliente o vuelo del edificio en la parte superior de la fachada, tiene carácter transitorio, puesto que se ha de someter a los límites generales tan luego como se reedifiquen los predios colindantes.

También se autorizó a D. Lucas Martínez, para modificar unos huecos en la fábrica de dulces establecida en el molino de Samalar, camino de El Cortijo.

Dado cuenta de una comunicación del Sr. Arquitecto, participando que la casa núm. 38 de la calle del Mercado después del incendio se puede considerar totalmente destruída, procediendo su reconstrucción de nueva planta, se dispuso dar traslado a los propietarios de la finca para que precedan inmediatamente a su derribo.

Se aprobaron los extractos de los

acuerdos adoptados en los meses de Febrero y Marzo últimos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó dar las gracias al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, por sus gestiones para el envío de una nueva remesa de estatuas y cuadros para el Museo de reproducciones artísticas, y pagar el gasto que ocasione el embalaje y transporte.

#### Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Manuel Mahave y D. Vicente Avilleras.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo.

Conforme la Corporación con la Comisión de Hacienda, desestimó la instancia del Conserje del Ayuntamiento D. José Mariño, solicitando el abono de lo consignado para la encargada de la limpieza por estar designada la que presta este servicio y percibe la asignación.

Se concedieron siete meses de licencia al Delincuente Calígrafo D. Alejandro Miguel para marchar al extranjero, abonándosele sólo un mes de sueldo.

Se autorizó a D. Dionisio López de Urive en la forma acostumbrada para arrancar unas acacias que estorban a la obra que está ejecutando en la calle de Vara de Rey.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Festejos, se autorizaron las instalaciones de un Toboggan, un Patín y un Cinematógrafo en el Paseo del Príncipe de Vergara.

Pasaron a informe del Sr. Inspector de Sanidad las facturas presentadas por el Farmacéutico Sr. Astarloo por suministro de medicamentos a los pobres del Municipio en la época que tenía arrendado este servicio.

Dado cuenta de los expedientes instruidos contra varios mozos que no se han presentado a la clasificación y declaración de soldados, se hicieron las correspondientes declaraciones de prófugos, disponiendo se publique el acuerdo en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL, y se alzó la nota de tal prófugo al mozo Enrique Martínez Palacios, por haberse recibido documento que acredita su presentación ante el Consulado de España en Buenos Aires, sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión mixta.

Se autorizó a la Presidencia para determinar la forma en que pueda atenderse al socorro de una de las niñas que ha dado a luz su esposa en una casa de campo del término de Varea.

Logroño 11 de Mayo de 1909.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

#### Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1909

Se aprobó el precedente extracto de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de Abril, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la

provincia para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1283

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de Abril último.*

#### Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior.

Desierta la segunda subasta para el arriendo del Teatro, y enterada la Corporación de un pliego de condiciones presentado por D. Leoncio Estefanía, solicitando dicho arriendo, se acuerda resolverlo en la inmediata, para que pueda estudiarlo e informar la Comisión de Festejos.

Se aprueba la liquidación de las obras de construcción de la mampara colocada en las escaleras de la casa Consistorial, acordando su abono al contratista, una vez transcurrido el plazo de garantía que señala la condición 18.ª del pliego de subasta; y también se aprueba la cuenta del importe de los cristales sobrantes, para reparaciones en citada mampara.

Pasa a informe del Arquitecto una instancia de D. Angel Santiago, para edificar; acordando reclamar al solicitante el plano por duplicado, autorizado por persona competente.

Se acuerda tomar en arriendo la casita que D. Joaquín Díez del Corral posee en Almédora, y que la Comisión vea las reparaciones que precisen hacerse, para ponerla en condiciones.

Se desestima una instancia suscrita por tres comerciantes, pidiendo desaparezca la caseta instalada en la plaza de la Paz, para la venta de pan.

Se acuerda encargar al Arquitecto la formación de un presupuesto para la colocación de inodoros en las escuelas públicas, así como de los depósitos de agua para los mismos.

Se concede a D. Pedro Martínez Crespo, permiso para colocar el aparador que tiene solicitado, y que la Comisión de Arbitrios, estudie el establecimiento de un canon sobre estas concesiones.

Se aprueba la relación de jornales empleados en la plantación de arbolado, acordando su abono; y también la de arrastre de materiales del mes anterior, para su pago al contratista.

Se concede un socorro a D. Laureano Olarte, para que pueda ir a Logroño a curarse la enfermedad que padece, en el Hospital provincial.

Se autoriza a D. Alfredo Ardanza para colocar seis miradores en una casa de su propiedad.

Se acuerda preguntar a la distinguida artista D.<sup>a</sup> Lucrecia Arana, si es cierto tiene intención de venir a trabajar a esta población, antes de contestar al Sr. Landa a unas proposiciones que hace al Ayuntamiento, relacionadas con los dos teatros existentes en la localidad.

Se acuerda sacar a concurso la plaza de encargado de los relojes municipales, para proveerla en la sesión próxima; y se autoriza al síndico para arreglar el de la parroquia de Santo Tomás, procurando lo hagan artistas de la localidad.

Se acuerda que la Comisión de Policía, estudie nuevamente la proposición de D. Vicente González sobre corta de una fila de chopos lindante con una finca de su propiedad, en Fuente del Moro.

Se acuerda ordenar a D.<sup>a</sup> Saturnina García Cid, el pronto arreglo de la acometida de su casa núm. 20 de la plaza de la Paz a la alcantarilla general de la plazuela del Callao.

Las sesiones correspondientes a los días 7 y 14, no tuvieron lugar; aquella, por falta de asuntos que tratar, y esta por falta de número legal de señores Concejales.

#### Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación, de los Sres. Concejales a quienes corresponde cesar, por ministerio de la ley, como procedentes de la elección de 8 de Noviembre de 1903, y son los siguientes:

Por el distrito 1.º—Cinco.

Por el distrito 2.º—Tres.

Por el distrito 3.º—Dos. Acordando comunicarlo al Sr. Gobernador civil y a la Junta municipal del Censo electoral.

Pasa a la Comisión de Hacienda, para su estudio, una instancia de los dueños de vaquerías, sobre rebaja del impuesto que grava la venta de leche.

Se devuelve al Arquitecto, para su rectificación, la liquidación de la obra de reconstrucción del muro del paseo de la Vega; y se aprueba la de aumento de obra de la atarjea del Cruce, acordando su abono al contratista.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Marzo, acordando remitirlo al Gobierno civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 13.908'76 pesetas; resultando una diferencia en menos, con relación al presupuesto, de 2.241'24.

Pasa a la Junta local de Sanidad, para su examen, el presupuesto formado por el Arquitecto para construir un barraca sanitaria, capaz para seis enfermos.

Se acuerda preguntar a D. Eloy Fernández, solicitante del servicio de relojes, si está conforme en hacerlo en las mismas condiciones que el antecesor.

Quedan sobre la mesa varias cuentas, para su examen por los señores Concejales; y puesta á discusión una de D. Melitón García, de chocolates, pastas y vinos, para desayuno de lo individuos de la Corporación y Cabildo, después de la celebración de la misa mayor del día de Jueves Santo, se aprueba con el voto en contra de Sr. Aguiñiga.

Pasa á informe de la Comisión de Festejos una instancia de D. Leoncio Estefanía, haciendo proposiciones para el arriendo del Teatro, á fin de que la Comisión las puntualice para la sesión inmediata.

Se acuerda se presente el pliego de condiciones para el alumbrado del Teatro, en la sesión próxima, para resolver una reclamación de la casa que lo suministra; y que la Comisión de Hacienda, proponga lo que estime oportuno, sobre reposición de uniformes para los Alguaciles municipales.

Se dispone publicar un bando para que los perros lleven el bozal reglamentario; y que los que mueran por la estricnina, sean llevados al quemadero.

La sesión correspondiente al día 21, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

*Sesión del día 23*

Se aprueba el acta de la anterior.

Dada lectura al informe de la Comisión de Festejos, sobre la proposición del Sr. Estefanía para el arriendo del Teatro, quedó sin resolver, por haber pasado dicho señor una nota á la presidencia, diciendo que retiraba su proposición.

Presentado el pliego de condiciones para suministro de alumbrado en el Teatro con motivo de la reclamación del rematante, de que se habló en la anterior, se encarga á la Comisión de Festejos vea de arreglarlo amistosamente, y se acuerda dirigir un recordatorio á las Compañías de fluido eléctrico, para que pongan los cables conductores en condiciones de seguridad de no ocurrir accidentes por desprendimiento.

Pendientes de la anterior, se aprueban varias cuentas por servicios municipales, y también la relación de jornales invertidos en el arreglo de alcantarillas.

Se aprueba la liquidación rectificadora de las obras de reconstrucción del muro del paseo de la Vega, acordando su abono al contratista, y que el Arquitecto formule la liquidación de la obra en cinta de aceras que tiene ejecutada D. Román Virumbrales.

Se concede á D. Angel Santiago autorización para edificar, conforme á los planos que presenta y con sujeción á las Ordenanzas municipales, y condiciones fijadas por la Jefatura de Obras públicas.

Se acuerda satisfacer á cada uno de los bomberos que asistieron al incendio ocurrido en la noche del 13 del actual, el importe de sus honorarios

por los servicios de extinciones, y que se reorganice este cuerpo.

Se acuerda sacar á subasta el día 29 del actual, el servicio de sillas del paseo de la Vega.

Se aprueba la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se autoriza á D. Angel Lande para abrir un paso en el asiento divisorio del paseo de la Vega y carretera, frente á su Teatro, y también el cruce de la calle del General Salcedo con una tubería para el paso de aguas.

Se concede á D. Enrique Pascual el Teatro para dar una función, siendo de su cuenta los demás gastos, de que se incautará un empleado del Ayuntamiento.

Se acuerda cambiar la hora de las sesiones ordinarias, fijando la de las veinte desde la sesión inmediata.

Se acuerda que el servicio del cuerpo de serenos se haga por sorteo y no en el mismo cuartel, conforme á lo preceptuado en el art. 22 de su reglamento.

Se acuerda que la Comisión de Festejos gestione la tráfida de compañía de Teatro, dada la proximidad de la feria, de acuerdo si se quiere con el Sr. Lande, para evitar competencias.

*Sesión del día 28*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda tramitar reglamentariamente el expediente para justificar la excepción alegada por el mozo Vidal Torralba Santero, del reemplazo de este año.

Se devuelve al Arquitecto para que la complete, la liquidación de la obra de construcción de una atarjea en el Crucero.

Queda sin resolver una instancia de D. Pedro Martínez Aramayona, solicitando el Teatro sin pago de alquiler.

Dada lectura al nuevo pliego de condiciones para el arriendo del Teatro, se acuerda sacarlo á subasta el día 30 del actual.

También se acuerda sacar á subasta el día 2 de Mayo, la construcción de un trozo de alcantarilla en la plaza del Callao.

Haro 10 de Mayo de 1909.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde interino, Juan P. Huerta.

Presentado en sesión de ayer el presente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro 15 de Mayo de 1909.—El Alcalde interino, Juan P. Huerta.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1909

MES DE FEBRERO

**1.ª Semana**

NOTA de los gastos originados durante el presente mes en las

obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETÍN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

*Entretenimiento de edificios*

	Ptas.	Cts.
Fermín Jalle, 7 jornales á 2 pesetas..	14	»
Manuel García, 7 id. á 2 id..	14	»
Elias Duarte, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Angel Ibáñez, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Dionisio Aramayo, 5 id. á 3 id..	15	»
Leandro Torre, 5 id. á 2 id..	10	»
Isidoro Lázaro, 5 id. á 2 id..	10	»
Mariano Pasamonte, 5 id. á 2 id..	10	»
Nicolás Arenas, 5 id. á 2'25 id..	11	25
Gabino Nalda, 5 id. á 1'75 id..	8	75
Agapito Carlos, 5 id. á 2'50 id..	12	50
Santos Torralba, 5 id. á 1 id..	5	»
Mariano Ramírez, 5 id. á 2 id..	10	»
Salvador Portilla, 5 id. á 2 id..	10	»
Gabriel Martínez, 5 id. á 2'50 id..	12	50
Javier Sandoya, 5 id. á 2'50 id..	12	50
Casiano Martínez, 5 id. á 2 id..	10	»
Pascual Sancho, 3 id. á 2 id..	6	»
Francisco Hernández, 5 id. á 1'50 id..	7	50
Félix Cámara, 5 id. á 1'50 id..	7	50
Demetrio Calvo, 3 id. á 3 id..	9	»
<b>TOTAL..</b>	<b>227</b>	<b>»</b>

**2.ª Semana**

	Ptas.	Cts.
Fermín Jalle, 6 jornales á 2 pesetas..	12	»
Manuel García, 7 id. á 2 id..	14	»
Elias Duarte, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Angel Ibáñez, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Dionisio Aramayo, 6 id. á 3 id..	18	»
Mariano Pasamonte, 6 id. á 2 id..	12	»
Mariano Ramírez, 6 id. á 2 id..	12	»
Leandro Torre, 6 id. á 2 id..	12	»
Nicolás Arenas, 5 y 1/2 id. á 2'25 id..	12	37
Agapito Carlos, 6 id. á 2'50 id..	15	»
Pedro Lorenzo, 6 id. á 1'50 id..	9	»

	Ptas.	Cts.
Nicolás Arenas, 2 jornales á 2'25 pesetas..	4	50
Gabino Nalda, 1 id. á 2 id..	2	»
Agapito Carlos, 3 y 1/4 id. á 2'50 id..	8	12
Santos Torralba, 6 id. á 1 id..	6	»
Demetrio Calvo, 6 id. á 3 id..	18	»
Gabriel Martínez, 6 id. á 2'50 id..	15	»
Javier Sandoya, 6 id. á 2'50 id..	15	»
Casiano Martínez, 6 id. á 2 id..	12	»
Pascual Sancho, 6 id. á 2 id..	12	»
Bernabé Vazquez, 6 id. á 1'50 id..	9	»
Simeón Muro, 6 id. á 1'50 id..	9	»
Nicomedes González, 6 id. á 1'50 id..	9	»
Pedro Miguel, 4 id. á 2 idem..	8	»
Francisco Rivas, 3 id. á 2 id..	6	»
Nicolás Martínez, 2 id. á 2 id..	4	»
Tomás Fernández, 2 id. á 2 id..	4	»
Victoriano Bozalongo, 2 y 3/4 id. á 2 id..	5	50
Isidro Rodríguez, 3 id. á 1'50 id..	4	50
Juan Jiménez, 2 id. á 1'50 id..	3	»
Baldomero Guillén, 4 id. á 2'25 id..	9	»
El mismo, semana anterior, 5 id. á 2'25 id..	11	25
Martín del Pan, sobresueldo para alforja, 3 id. á 0'50 id..	1	50
Salvador Portilla, id. para id. 3 id. á 0'25 id..	»	75
<b>TOTAL..</b>	<b>290</b>	<b>62</b>

**3.ª Semana**

	Ptas.	Cts.
Fermín Jalle, 6 jornales á 2 pesetas..	12	»
Manuel García, 7 id. á 2 id..	14	»
Elias Duarte, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Angel Ibáñez, 7 id. á 2'25 id..	15	75
Dionisio Aramayo, 6 id. á 3 id..	18	»
Mariano Pasamonte, 6 id. á 2 id..	12	»
Mariano Ramírez, 6 id. á 2 id..	12	»
Leandro Torre, 6 id. á 2 id..	12	»
Nicolás Arenas, 5 y 1/2 id. á 2'25 id..	12	37
Agapito Carlos, 6 id. á 2'50 id..	15	»
Pedro Lorenzo, 6 id. á 1'50 id..	9	»

Ptas. Cts.		Ptas. Cts.		Ptas. Cts.		Ptas. Cts.	
Francisco Menende, 2 jornales á 2 pesetas. . . . .	4 "	Pedro Lorenzo, 4 jornales á 1'50 pesetas. . . . .	6 "	Daniel Urbina, 5 jornales á 1'50 pesetas. . . . .	7 50	Valentín Martínez, 4 jornales á 1'50 pesetas. . . . .	6 "
Santos Torralba, 6 id. á 1 id. . . . .	6 "	Santos Torralba, 4 id. á 1 id. . . . .	4 "	Doroteo Ochoa, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Juan García Bretón, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Baldomero Guillén, 6 id. á 2'25 id. . . . .	13 50	Mariano Mendoza, 7 id. á 1 id. . . . .	7 "	Antonio Domínguez, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Genaro Hermosilla, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Manuel Tamayo, 4 id. á 2'25 id. . . . .	9 "	<b>TOTAL.. . . . 136 31</b>		Primitivo Tuesta, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Pedro Noguerado, 4 y 1/2 id. á 1'50 id. . . . .	6 75
Fernán García, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	<b>Entretimiento de caminos</b>		Gregorio Blasco, 4 y 1/2 id. á 1 id. . . . .	6 75	Gregorio Apellániz, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Demetrio Melón, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	<b>1.ª Semana</b>		Benito Monforte, 5 y 1/2 id. á 1'50 id. . . . .	8 25	Anselmo García Muro, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
José Sodeto, 4 id. á 1'75 idem. . . . .	7 "	<b>Ptas. Cts.</b>		Martín Segura, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Román Miranda, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Manuel Oseguí, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	Manuel Gil, 5 jornales á 1'50 pesetas. . . . .	7 50	Amado Orive, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Manuel Algarate, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50
Román Pérez, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	Quintín Treviño, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Fernando García, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Francisco Castillo, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Justo Sáenz, 4 id. á 1'75 idem. . . . .	7 "	Saturnino Treviño, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Félix Corres, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Anselmo González, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Félix Palacios, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	Simón Treviño, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Alejandro Davalillos, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Nicasio López, (chico), 5 id. á 1 id. . . . .	5 "
Eulogio García, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	Esteban Mayoral, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Manuel Fernández, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Segundo Galán, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Nicolás Davalillo, 4 id. á 1'75 id. . . . .	7 "	Facundo López, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Anastasio Moreno, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Cristóbal Robles, (chico), 4 y 3/4 id. á 1 id. . . . .	4 75
Demetrio Calvo, 2 id. á 3 id. . . . .	6 "	Elfreo Vélez, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	Víctor Martínez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Raimundo Alvarez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Agustín Rivas, 2 id. á 2'50 id. . . . .	5 "	Cruz Grijalba, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	Domingo Mateo, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	León Guerque, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Félix Sáenz, 2 id. á 2'50 idem. . . . .	5 "	Santiago Almazán, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Gervasio Alvarez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Juan Miguel, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Cesario Martínez, 2 id. á 2 id. . . . .	4 "	Cayo Treviño, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Felipe Sáenz, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Pedro Muñoz, (chico), 5 id. á 1 id. . . . .	5 "
Pascual Sancho, 2 id. á 2 id. . . . .	4 "	Un carro con una caballería, 3 id. á 6 id. . . . .	18 "	Francisco Hijona, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Francisco Ruiz, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50
Bernabé Vázquez, 2 id. á 1'50 id. . . . .	3 "	Guillermo Tejada, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	José Amelivia, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Clemente García, 13'500 metros machaqueo piedra, á 1'62 id. . . . .	21 87
Simeón Muro, 2 id. á 1'50 id. . . . .	3 "	Manuel Lasanta, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Pablo Ruiz, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Prudencio Navarro, 13'750 id. á 1'62 id. . . . .	22 27
Nicomedes González, 2 id. á 1'50 id. . . . .	3 "	Vicente Almida, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Valeriano Saravia, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Juan Fernández, 22 id. á 1'62 id. . . . .	35 64
Pedro Calvo, 30 metros machaqueo piedra, á 1'62 idem. . . . .	48 60	Ricardo Ajamil, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Frutos González, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	Pedro Calvo, 32 id. á 1'62 id. . . . .	51 84
El mismo, semana anterior, 15 metros id. id. á 1'62 idem. . . . .	24 30	Saturnino Uruñuela, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Federico Olave, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Fernando Morón, 14'750 id. á 1'62 id. . . . .	23 89
<b>TOTAL.. . . . 349 27</b>		Pedro Lorente, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	José Puras, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	Pedro Cristóbal, 23'500 id. á 1'62 id. . . . .	38 07
<b>4.ª Semana</b>		Leonardo Medrano, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Nicanor Torres, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Sebastián Jalón, 9'500 id. á 1'62 id. . . . .	15 39
<b>Ptas. Cts.</b>		Victoriano Ugalde, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Julio Iñiguez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Viuda de Serapio Irazola, carro con dos caballerías, 2 jornales á 9 pesetas. . . . .	18 "
Fernán Jalle, 5 y 1/2 jornales á 2 pesetas. . . . .	11 "	Romualdo Sarramián, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Alfonso Bozalongo, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>TOTAL.. . . . 888 97</b>	
Manuel García, 7 id. á 2 id. . . . .	14 "	Lucio Martínez, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50	Diego Santolaya, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>Logroño 1.º de Marzo de 1909.</b>	
Elias Duarte, 7 id. á 2'25 id. . . . .	15 75	Fernán Galilea, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Manuel Tamayo, 6 id. á 2 id. . . . .	12 "	<b>—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.</b>	
Angel Ibáñez, 7 id. á 2'25 id. . . . .	15 75	Sotero Aguirre, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Cecilio Crespo, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>Anuncios oficiales</b>	
Dionisio Aramayo, 5 y 1/2 id. á 3 id. . . . .	16 50	Eustaquio Herreros, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	José Sodeto, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>—</b>	
Mariano Pasamonte, 4 id. á 2 id. . . . .	8 "	Francisco Gay, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Florencio Alvarez, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	<b>SANTA MARÍA</b>	
Leandro Torre, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Santiago Nalda, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Juan Pinillos, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>1926</b>	
Isidoro Lázaro, 3 id. á 2 id. . . . .	6 "	José María Serés, 4 id. á 1'50 id. . . . .	6 "	Fulgencio Palacios, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	<b>Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con más, los derechos de arancel del Juzgado municipal.</b>	
Santiago Almida, 4 id. á 2 id. . . . .	8 "	Luis Zamajón, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Elias Ayensa, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	<b>Los que deseen aspirar á dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de diez días.</b>	
Nicolás Arenas, 5 y 1/4 id. á 2'25 id. . . . .	11 81	Juan Martínez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Anselmo Galán, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>Santa María 23 de Mayo de 1909.</b>	
Agapito Carlos, 1 id. á 1'50 id. . . . .	2 50	Agustín Peraita, 5 id. á 2 id. . . . .	10 "	Andrés Rodríguez, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>—El Alcalde, Pedro Pérez.</b>	
		Leoncio Seema, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	Lucio Garbayo, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50	<b>Logroño.—Imp. Provincial</b>	
				Cayo Gil, 5 id. á 1'50 id. . . . .	7 50		
				Ladislao Alonso, 3 id. á 1'50 id. . . . .	4 50		